**FORO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**“La Educación Superior de Durango, una visión de futuro”**

**Ensayo: DERECHOS HUMANOS: CIUDADANÍA Y EDUCACIÓN**

Mtra. Nancy Victoria Torres Ramos, Mtro. Jesús Antonio Torres Becerra

*Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, Universidad Tecnológica de La Laguna Durango*

**Resumen**

En una comunidad, los derechos humanos vienen acompañados también de obligaciones, que involucran a las sociedades educativas, a donde se ha trasladado la formación integral del ser. Se analiza cual es el camino correcto para desarrollar un ser humano pleno, llamado ciudadano, que tenga derechos, pero también obligaciones que surgen de vivir en una sociedad, cada vez más individualista y al mismo tiempo, más globalizada. Pero en realidad ¿cuál es el camino correcto?

Palabras clave: educación, ciudadanía, derechos humanos, educación para la ciudadanía.

**I. Introducción**

La ciudadanía, es definida como la “situación de derechos y deberes que adquiere una persona con el Estado” (Academia Mexicana De La Lengua, 2016). La ciudadanía, se forma por el “conjunto de derechos y deberes, conocimientos y actitudes, que, mediante su ejercicio de participación, hace que los individuos sean iguales en una comunidad” (Bolívar, 2007). La ciudadanía es un vínculo jurídico que relaciona a una persona con el Estado al que pertenece, los ciudadanos buscan el bien común, mediante un estatus jurídico, que les da derechos y a su vez los hace consientes de ser miembros de una “comunidad humana” (Bolívar, 2007), en la que comparten valores y comportamientos, pero también obligaciones y responsabilidades. La ciudadanía es también el conjunto de los derechos que toda persona tiene de participar y comunicarse de forma abierta en una sociedad, sin el temor a las represalias o ataques por su comportamiento u opinión. Un “ciudadano efectivo” (Bisquerra Alzina, 2008), es aquel que valora y pone en práctica los derechos humanos, es democrático, es solidario con sus iguales, participa en las decisiones de su comunidad, respeta y tolera a los otros, escuchando su punto de vista y creciendo con ello.

A la ciudadanía la determinan “tres elementos” (Bartolomé Pina, 2002): primero, los derechos y obligaciones que posee una persona, segundo, la pertenencia a un lugar o grupo social y tercero, la participación que le permita contribuir a la mejora de esa comunidad. La ciudadanía tiene “tres dimensiones” (Mejía Zarazúa, 2012): la primera es la civil que le permite recibir justicia mediante las leyes y emitir o recibir información, la segunda, la política que le da el derecho al voto y a ser votado y la tercera, es la social que le permite recibir salud y educación, participar de la cultura y el deporte, entre otros.

La unidad, el orden y la regulación de todos los derechos y obligaciones los otorga el Estado, siendo este “la personificación de los deseos colectivos” (Torres, 2001). El Estado es la autoridad en la sociedad y se compone de instituciones manejadas por personas, que fueron elegidas por sus pares. Las características del Estado son: el orden legal y administrativo, una legislación reguladora y una asociación definida por un territorio y sus ciudadanos que son en su mayoría aquellos que nacieron en ese territorio (Torres, 2001), o bien, que adquirieron una nacionalidad. En el caso de México, el poder del Estado se divide en tres: el poder ejecutivo, que en la figura del presidente ejecuta las leyes, organizando la administración pública; el poder legislativo, que, en la figura de las cámaras de diputados y senadores, es quien elabora las leyes y las modifica de acuerdo con las necesidades del pueblo; el poder judicial que en la figura de la suprema corte de justicia resuelve los conflictos del orden público.

En la antigüedad, los roles y funciones en la sociedad estaban claramente definidos y la iglesia, así como la familia, se encargaban de establecer y delimitar los papeles que cada persona debía realizar. En la familia se enseñaba a socializar y a entender la función de cada persona en una comunidad y la iglesia se encargaba de castigar las acciones, con la finalidad de mantener la obediencia. Tiempo después surgió el Estado, como una figura social que regularía a la comunidad, primero apoyada en la iglesia y luego distanciada de ella, tomando cada una su rol, el Estado como regulador de leyes y la iglesia como formadora de ciudadanos.

**II. Desarrollo**

Para el Estado, la escuela era una “maquina social” (Bolívar, 2007), donde se transformaba a los alumnos en “personalidades sociales” (Bolívar, 2007) a través de roles establecidos dentro de las aulas, en el que se le enseñaba a la mujer a ser ama de casa y madre y al hombre a ser trabajador y proveedor económico del hogar. La escuela tiene desde entonces la responsabilidad de educar a la sociedad y, además, de enseñar a socializar a las personas, enseñarles a ser ciudadanos y enseñarles su función en la sociedad.

En la actualidad se ha dado una “des- institucionalización” (Bolívar, 2007) en la que el poder deja de estar en las entidades socializadoras y se enfoca en el individuo como un ser autónomo, desaparecen los tan marcados roles sociales y también se “des- socializa” (Bolívar, 2007) al individuo. Las personas son ahora el centro de su propia vida, enfocándose en su realización personal, esto es llamado “la sociedad de los individuos” (Bolívar, 2007), en la que cada persona se enfoca en resolver sus problemas, satisfacer sus necesidades y hacer por sí mismo lo que necesita para su satisfacción. También se observa una creciente multiculturalidad, en la que una gran cantidad de grupos sociales surgen, en las que ya no es suficiente tener solo dos géneros sexuales o dos religiones, o uno de los roles fijados en la familia, creciendo de formas sorprendentes la cantidad de variantes que existen para cada sociedad; esto lleva a una crisis, en que la educación debe adaptarse a la nueva ciudadanía, para que no se divida, sino que logre amalgamar a la gran diversidad individualizada en un colectivo funcional.

La sociedad está evolucionando a dos clases de ciudadanos: los primeros, son los que son ciudadanos valiosos y se incluyen en el plan de la sociedad, ya que colaboran y se integran: estos se encuentran en su mayoría en los países desarrollados, donde aportan capital y tecnología para el crecimiento de segmentos de las sociedades, incluso, algunos definen el rumbo de las leyes de acuerdo a sus intereses; los segundos, son los que son ciudadanos excluidos y ciudadanos vulnerables ya que no generan capital: esto es claro en los países subdesarrollados donde cada día mueren a causa de hambruna y guerra cientos de personas sin que sea relevante para muchos, entre ellos, sus gobiernos.

Por su parte el Estado también ha evolucionado, en el caso de México, se tenía control no solo de la educación, si no de las empresas más grandes e importantes: todo esto cambio, siendo ahora un “monopolio de la fuerza y de la administración que utiliza la fuerza para mantener el poder” (Torres, 2001). También, la educación se ha abierto a escuelas privadas y las grandes empresas del Estado se han vendido, privatizando los grandes negocios y dejándolos en manos particulares. Esto impacta gravemente a la educación, ya que los intereses privados están llevando a la curricula a formar ciudadanos consumistas y no ciudadanos productores, a ciudadanos conformistas y no ciudadanos críticos, a ciudadanos con miedo y no a ciudadanos pensantes.

Mientras que la ciudadanía implica personas en un proceso de participación, donde todos son considerados iguales, en la educación se da un proceso de sumisión de las personas, donde todos los estudiantes tienen un nivel determinado, menor conforme van ingresando y deben adquirir los conocimientos que, aquellos de nivel mayor dispusieron para ellos: el “proceso de construcción del sujeto ciudadano, es un proceso de formación cultural… en sujetos que no están plenamente equipados para el ejercicio de sus derechos y obligaciones” (Torres, 2001). La educación debe basarse en el dialogo, “descentralizando el yo y reconociendo las diferencias y condiciones del otro” (Mejía Zarazúa, 2012), escuchando a aquellos necesitados y apoyándolos para alcanzar a quienes han logrado superarse.

Cuando se piensa en educación, se piensa en el Estado y en su responsabilidad de brindar la educación: en él, se controlan desde los planes de estudio, hasta la validez de las profesiones. Su objetivo debe ser educar a ciudadanos efectivos y responsables, que convivan en democracia, preparando a las personas para participar de manera eficaz y constructiva y con la capacidad de resolver conflictos, participando plenamente con conocimientos de conceptos, estructuras sociales y políticas y compromiso de participación activa. Lo anterior debe lograrlo al brindar escuelas aptas para las necesidades de la comunidad, con maestros preparados y materiales didácticos adecuados.

En la educación, el individuo “incorpora los valores del sistema social, al tiempo que llega a ser autónomo” (Bolívar, 2007). El conocimiento es pieza clave en el desarrollo humano, por lo que la educación debe potenciar las oportunidades y alternativas para ejercer el derecho ciudadano a la vez que “le permite construir sus propios valores” (Mejía Zarazúa, 2012). La socialización permite a las personas adquirir en la escuela, la familia, el Estado y la iglesia los valores y las competencias para vivir en sociedad y ser funcional en esa sociedad. De esta manera, la persona debe ser responsable, participativa, involucrada en la elección de sus representantes y en la supervisión constante de lo que hacen quienes lo gobiernan, esto es una “ciudadanía democrática” (Torres, 2001).

Dentro de la educación, para “fortalecer la ciudadanía” Bartolomé Pina (2002), propone estrategias para que el Estado proporcione una educación adecuada a la formación de ciudadanos: la integración de las culturas a los contenidos curriculares, explicando en diversos contextos los temas a tratar en clase; constructivismo del conocimiento, acentuado en explicar las influencias de las culturas, sociedades y personas en la construcción de los conocimientos, entendiéndolo desde su particularidad y desde su aplicación global; disminuir los prejuicios que se presentan en los diferentes campos de estudio, destacando la ingeniería como un campo en el que se sigue presentando discriminación de género, fomentando la participación de todos por igual; empoderamiento de cada persona, para comprender su papel en la sociedad y su alcance no solo personal sino social, dándole las herramientas para lograr su realización personal sin dejar de lado su realización como ciudadano.

Por su parte, para “formar a la ciudadanía” Martínez Miquel (2006) propone: fomentar la búsqueda de la verdad, mediante el diálogo abierto en interacción y colaboración entre el docente y los alumnos, lo que los hará practicar la democracia; capacidad del profesor para actuar en igualdad de derechos y condiciones para con sus alumnos, diseñando situaciones adecuadas para sus alumnos; favorecer la profundización de los temas que afectan la ciudadanía de los alumnos, analizando el impacto que las acciones tienen en la sociedad; establecer relaciones entre profesor y alumno, que permitan a ambos saberse seres humanos; permitir al alumno ser responsable de su aprendizaje, dejando de lado el modelo donde el maestro explica y el alumno aprende, esto fomenta valores ciudadanos que lo permitirán desarrollarse y apoyar a los demás; generar espacios en donde se involucre a los estudiantes a participar de las decisiones que se toman en los centros educativos, para que desde pequeño se involucre en las tareas de participación ciudadana; involucrarse de forma global, esto se logra a través de las comunidades de estudiantes y profesores que se forman en la red y que transmiten conocimientos y apoyo a quienes menos tienen, este aprendizaje va más allá de las aulas y se da incluso años después de la escuela, esto se conoce como “aprendizaje- servicio” (Martínez Miquel, 2006).

La escuela, debe ser entonces, un “optimo espacio de aprendizaje” (Martínez Miquel, 2006) y también, un ambiente de aprendizaje y un lugar de construcción individual y grupal de conocimientos, cultura, ética, moral, valores y humanidad, donde se de una formación de la ciudadanía que sea en cada uno de sus individuos un ser humano, con personalidad, un ser social y un ciudadano pensante, para que formen a una sociedad inclusiva, digna, culta y democrática.

La educación debe encargarse de los procesos formativos de las personas, abrazando a cada grupo social, a cada etnia: garantizando la libertad individual y fomentando la diversidad. Educar para la ciudadanía es pues, educar para la “interculturalidad” (Arnaiz Sánchez, 2004), buscando la justicia para cada persona, en un proyecto abierto a la diferencia, conscientes de sus derechos y de sus deberes. Para lograr esto, la educación, como la principal fuente de socialización, debe determinar qué modelo de ciudadano construir, en qué condiciones, que se desea de él en la sociedad y como se puede lograr lo anterior.

En la actualidad, se ha presentado la necesidad de educar a un ciudadano de forma también “científica y tecnológica” (Acevedo Díaz, 2004), ya que el mundo está inmerso en una globalización causada por la tecnología y que es necesaria para vivir en la sociedad de la información y el conocimiento y la sociedad industrializada. La ciencia y la tecnología en la educación son relevantes para formar ciudadanos capaces de tomar decisiones y contribuir a la formación democrática, no solo de su sociedad, sino que los hace más conscientes de la realidad que existe en el mundo, lo que, con una buena educación, los llevara a ser críticos, reflexivos y capaces de emprender acciones para apoyar a los demás Estados.

**III. Conclusiones y Discusión**

Educar es finalmente, preparar para la vida: una persona que ha sido correctamente socializada, en un contexto multicultural, será un ciudadano autónomo y al mismo tiempo podrá adecuarse a las normas sociales establecidas, podrá entender que es una persona limitada por la responsabilidad y el derecho de otros y que puede de forma personal buscar su superación en la medida de su propio esfuerzo.

La educación y la ciudadanía van de la mano, ya que uno es necesario para la construcción del otro: la educación potencia al sujeto y la ciudadanía le permite transformar su Estado e ir mas allá al actuar globalmente. Educar ciudadanos es educar humanos buscando el crecimiento interior, formado en valores, en un proceso que nunca termina, que se da no solo en la escuela, sino en la familia, en los medios de comunicación y en la sociedad.

Se debe también combatir duramente la exclusión social, económica y cultural, respetando la diversidad, reconociendo a cada individuo y creando lazos con la comunidad y ayudando a los mas desprotegidos a alcanzar su desarrollo personal, dándole herramientas para poder crecer y no dándoles limosnas que solo servirán por un tiempo.

La educación para la ciudadanía debe ser integradora y universal: las tradiciones, costumbres, creencias y necesidades propias de cada persona deben ser compatibles con una cultura política común a todos los ciudadanos y que, al mismo tiempo permita la autonomía del ser.

# **Bibliografía**

# Academia Mexicana De La Lengua. (2016). *Diccionario.* México: Academia de la Lengua.

Acevedo Díaz, J. A. (16 de Enero de 2004). *Reflexiones sobre las finalidades de la ensenañza de las ciencias: educación científica para la ciudadanía.* Obtenido de Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias: http://rodin.uca.es/xmlui/bitstream/handle/10498/16530/Reflexiones%20sobre%20las%20finalidades%20de%20la%20ense%C3%B1anza%20de%20las%20ciencias.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Arnaiz Sánchez, P. (2004). Ciudadanía e interculturalidad: claves para la educación del siglo xxi. *Educatio*, 19-37.

Bartolomé Pina, M. (2002). *Identidad y ciudadanía: Un reto a la educación intercultural.* Madrid: Narcea.

Bisquerra Alzina, R. (2008). *Educación para la ciudadania y convivencia.* Madrid: Wolters.

Bolívar, A. (2007). *Educación para la ciudadanía.* España: GRAÓ.

Martínez Miquel, M. (2006). Formación para la ciudadanía y educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación*, 85-102.

Mejía Zarazúa, H. (2012). Ciudadanía y Educación. *Xihmai*, 1-15.

Torres, C. A. (2001). *Democracia, educacion y multiculturalismo .* México: Siglo xxi.